

10 de enero de 2022

Transparencia y comunicación activa para acercar la MCT a la sociedad y al usuario final.

LA MCT PUBLICA LA REVISIÓN DE SU “PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024”

En diciembre de 2020 se presentó el *Plan Estratégico 2020 – 2024 de la MCT*, documento que pretendía establecer la hoja de ruta a seguir para guiar la actividad del organismo en el periodo considerado.

Uno de los procesos característicos de estas herramientas de planificación es la *revisión*, que permite validar de manera periódica el alineamiento de los objetivos y actuaciones a realizar con las necesidades reales del organismo. Atendiendo a las especiales circunstancias en las que se elaboró el documento original (con una importante afección por los efectos derivados de la epidemia por COVID-19) y a los importantes cambios en el entorno en que se desarrollará la actividad del organismo en los próximos años, la conveniencia de una revisión del Plan se convertía más que en una obligación que en una conveniencia.

Por este motivo se ha realizado una profunda revisión del documento que se ha concretado en los siguientes aspectos:

- Reestructuración del documento: Para dotar de mayor coherencia del documento se ha realizado una reconfiguración del mismo, manteniendo su contenido básico, pero adaptando el mismo a una estructura más convencional en este tipo de herramientas de planificación.
- Actualización de los condicionantes externos existentes: Se han incorporado como elementos de relevancia a considerar para la actividad del organismo la influencia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la aprobación de la nueva Directiva europea relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- Actualización de los condicionantes internos: Se ha completado el análisis interno previo con la incorporación de un estudio básico de la red de infraestructuras de la MCT, lo que permite una visión integral de la organización.
- Revisión de objetivos y líneas estratégicas: Se ha redefinido la Línea Estratégica 1 adaptándola a las necesidades del organismo. Asimismo, se ha incorporado una nueva Línea Estratégica 7 con la que se pretende la optimización del funcionamiento del organismo a partir de la gestión del conocimiento, la innovación y la gestión de la calidad.

- Revisión de acciones estratégicas: Para asegurar el alineamiento de la planificación con las necesidades del organismo, se han revisado en última instancia las actuaciones previstas en el plan original. De esta forma, algunas de las acciones han sido eliminadas, otras reubicadas, y por último se han incorporado nuevas actuaciones que permitirán avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.

Como resultado de este ejercicio de revisión, se ha conseguido un documento mucho más robusto, más coherente y sobre todo más útil a la hora de la consecución del objetivo último pretendido con esta herramienta: la definición de la hoja de ruta que debe guiar el camino para conseguir un organismo más eficiente que aspira a continuar siendo un referente en materia de gestión y de prestación del servicio esencial que tiene encomendado, adaptándose a los nuevos requerimientos exigidos por los nuevos tiempos venideros.

Más Información (Enlace al documento)

<https://www.mct.es/documents/74411/75129/PLAN ESTRATEGICO 2020-2024.pdf>